



Solicitud de Información

Número de Folio 2210000160921

Datos PNT:

Usuario PNT_8661153

Solicitante:

Nombre o Razón Social MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Representante:

Domicilio:

Calle , No. Colonia _ C.P. 00000, , México

Unidad de enlace:

Dependencia o entidad:

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 (en el caso de solicitudes de acceso a la información pública) y 24 (para las solicitudes de acceso a datos personales) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 6 de mayo de 2021.

Al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley referida, en esta página, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, a fin de que se le notifique por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 132 y 136 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles	(03/06/2021)
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia de la dependencia o entidad:	3 días hábiles	(11/05/2021)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada:	5 días hábiles	(13/05/2021)
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	(03/06/2021)
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	(17/06/2021)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:	30 días hábiles	

Conforme se establece en el artículo 24 la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud de acceso a datos personales, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición los datos personales, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles	(03/06/2021)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar los datos solicitados: 3	10 días hábiles	(03/06/2021)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega ⁴ y de tener costo, una vez efectuado el pago: ⁵		10 días hábiles

1. Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
2. La solicitud deberá enviarse a la unidad de transparencia competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.
3. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.
4. El solicitante deberá acreditar su identidad para recibir los datos personales con credencial de elector, cartilla del servicio militar, cédula profesional o pasaporte. La entrega de dichos datos se hará en la Unidad de Transparencia (si decide recogerlos personalmente) o le serán enviados por medio de correo certificado con notificación. Si desea nombrar a un representante legal para que reciba sus datos, dicho representante deberá acudir directamente a la Unidad de Transparencia para acreditar tal representación y recibir los datos personales.
5. La reproducción de los datos personales solicitados, únicamente podrá ser en copias simples (sin costo) o en copias certificadas (con costo). En caso de que usted haya realizado una nueva solicitud respecto del mismo sistema de datos personales en un periodo menor a doce meses a partir de la última solicitud, las copias simples generarán un costo.



Plataforma Nacional de Transparencia



05/05/2021 07:23:05 PM

Solicitud de Información

Número de Folio 2210000160921

Descripción de la solicitud:

Datos del solicitante

Nombre:	MARÍA ISABEL
Primer Apellido:	SÁNCHEZ
Segundo Apellido:	GONZÁLEZ

Domicilio (para recibir notificaciones)

Calle:	
Número Exterior:	
Número Interior:	
Colonia:	
Entidad Federativa:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	00000
Teléfono:	0
Correo electrónico:	isabellasanchezglez@gmail.com

Datos adicionales del solicitante para fines estadísticos:

Sexo:	Femenino
Fecha de Nacimiento:	01/01/1986
Ocupación:	
Otra Ocupación:	
Nivel Educativo:	
Otro Nivel Educativo:	
Derecho de Acceso:	
Otro Derecho de Acceso:	
Lengua Indígena:	
Entidad:	
Municipio o Localidad:	
Medio Recepción:	Entrega por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Formato de Acceso:	
Pueblo Indígena:	0
Nacionalidad:	
Medidas de Accesibilidad:	

Solicitud de información a

Dependencia o entidad: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)

Modalidad en la que se prefiere se le otorgue acceso a la información, de estar disponible en dicho medio

Modalidad de entrega: Entrega por Internet en la PNT

Descripción clara de la solicitud de información:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 párrafo segundo, 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 19 numeral 2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 13 numeral 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 4, 7, 8, 11, 12 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública.

Solicito en forma atenta a ese sujeto obligado información detallada sobre el presupuesto asignado al rubro del voto de los mexicanos residentes en el extranjero por el Instituto Nacional Electoral y del trabajo de su Comisión Temporal para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; en el mismo contexto solicito se proporcione información sobre el presupuesto que el INE asignó al rubro del voto de los mexicanos en el extranjero a los Institutos Estatales Electorales de las siguientes entidades federativas

Baja California Sur

Chihuahua

Ciudad de México

Colima

Guerrero

Jalisco

Michoacán

Nayarit

Querétaro

San Luis Potosí

Zacatecas

Adicionalmente se solicita que los datos proporcionados se encuentren desglosados por rubro, señalando las actividades de promoción del voto de los mexicanos en el extranjero, el trabajo de las comisiones encargadas de su promoción y de cualquier otra índole relacionada al mismo, para el periodo electoral 2020-2021.

Otros datos para su localización:

Archivo de la descripción recibido con código:

Autenticidad de la información:

2dc700980bbe85c900619ee0d6850fbd

Autenticidad del acuse

2c365908b6a0183a234be4aac7e2d669

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.
